APROBACIÓN DE POLIZAS

Que el suscrito rol jurídico del Proceso de Contratación adscrito a la Gestión Jurídica de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia – "María Upegüí – HOMO", en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo N° 8 de 2014 – y lo dispuesto en la Resolución Nro. 0408 de 2025 Manual de Contratación - procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026CPSP891
Contratista	JENNY ALEJANDRA UPEGUI PAJARITO C.C. 1.001.250.369
Valor	$3.376.000
Objeto	Prestación de servicios como PROFESIONAL SIN EXPERIENCIA, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo N° 4600018487 de 2025, suscrito con la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, cuyo objeto es: "FORTALECER ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES DESDE UN ENFOQUE SICOSOCIAL PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS, EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS."
Plazo	Veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2026.
Prorroga	N/A
Plazo total	N/A
Adición del contrato	N/A
Valor Total del contrato	$3.376.000
Valor Estimado de la Póliza	N/A
Valor Pagado por la Póliza	N/A
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tomador / Afianzado	JENNY ALEJANDRA UPEGUI PAJARITO
Póliza N°	65-46-101076726
Beneficiario / Asegurado	E.S.E. Hospital Mental de Antioquia María Upegüí – HOMO
Fecha de expedición	11 de noviembre de 2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato 15%	$506.400,00	11	11	2026	31	03	2027
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia – HOMO aprueba las pólizas descritas.

Dado en Bello a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

WILMAR ESTIK GOMEZ VILLA
Jefe Oficina Jurìdica

Proyectó	Andrés Hernández Castañeda	Abogado - Contratista	AHC	11/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				